ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS**	MAJA01.04.03.18.P03.F01	
		VERSIÓN	4
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	17/nov/2020

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☒	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	☐
SUSPENSION	☐	REANUDACIÓN	☐	CESIÓN	☐

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	Contrato de Consultoría de Mínima Cuantía No. 4181.010.26.1.561-2021
CONTRATISTA	DEMOSTRAMOS CONSULTRES S.A.S
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	Nit. 901.302.756-4
OBJETO	Contratar la consultoría para realizar los Estudios, Diseños e Ingeniería del sistema de extinción de incendios, bajo la norma de almacenamiento de documentos para los archivos del Sótano, piso 2 y piso 3 del Edificio Boulevard de la Sexta, ubicado en la Avenida 6N #13N-50.
VALOR INICIAL	TREINTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS M/CTE ($30.595.971)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de octubre de 2021
FECHA DE INICIO	25 de octubre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	22 de noviembre de 2021
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	TREINTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS M/CTE ($30.595.971)
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	22 de noviembre de 2021
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

Se solicita realizar prorroga en tiempo al Contrato de Consultoría de Mínima Cuantía No. 4181.010.26.1.561-2021, toda vez que el contratista solicita una adición en tiempo con el fin de dar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

cumplimiento al entregable único y final del contrato en mención, soportado en la solicitud vía correo electrónico.

Durante la ejecución del contrato el contratista, la supervisión y el apoyo a la supervisión, identificaron en la socialización del proyecto de diseños el pasado 11 de noviembre de 2021, realizada con el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, factores a contemplar en el proceso de diseño de la red contraincendios, situación que requirió de visitas técnicas, revisión de información existente y el reajuste de la propuesta elaborada previamente por el contratista, siendo estos ajustes los siguientes:

- Inclusión de anexos al diseño de sistema de aire acondicionado existente ajustado al sistema de red contra incendio propuesto.
- Elaboración de propuesta de separación de circuitos asociados al sistema eléctrico de los espacios a intervenir con el diseño de la red contra incendio.
- Diseño y presupuesto de adecuaciones arquitectónicas del cielo falso y puertas para garantizar el sello hermético del espacio con relación al sistema activo de red contra incendio propuesto.

Así las cosas, se solicita la prórroga en tiempo del contrato hasta el 15 de diciembre de 2021, toda vez que entregado el producto de la consultoría, el proyecto deberá ser socializado y aprobado por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, entidad que hará uso final de dicho espacio donde se implementará el proyecto.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
NOMBRE COMPLETO: DORA STELLA CEBALLOS BOLIVAR
CARGO: PROFESIONAL UNIVERISTARIO
CIUDAD Y FECHA: 19 de noviembre de 2021

Elaborado por: Osiris Gaviria Naranjo Gigliola Córdoba	Cargo: No Aplica No Aplica	Fecha: 04/nov/2020	Firma
Revisado por: Julián Andrés López Paola Andrea Riveros Rengifo	Cargo: Subdirector de Departamento Administrativo Subdirector de Departamento Administrativo	Fecha: 04/nov/2020	Firma
Aprobado por: Nhora Yaneth Mondragón Ortiz	Cargo: Director de Departamento Administrativo	Fecha: 04/nov/2020	Firma

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.